

# DIARIO DE BARCELONA,

Del domingo 20 de

setiembre de 1835.



*Nuestra Señora de los Dolores y San Eustaquio y Compañeros Mártires.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia de nuestra Señora de Belen: de 10 á 12 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde.

Sale el Sol á las 5 horas y 54 minutos, y se pone á las 6 y 6.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
19	6 mañana.	13	332 p. 8 l.	2 N. sereno.
19	2 tarde.	17	132	10 1 S. nubes.
19	10 noche.	16	132	9 2 O. S. O. sereno.

## ORDEN DE LA PLAZA DEL 12 DE SETIEMBRE DE 1835.

Se reconocerá por gefe de la P. M. de este ejército y principado, al coronel de caballeria D. Antonio Paig, Teniente de Rey y gobernador interino de la Real Ciudadela de esta plaza, conservando el mando militar de la misma.

De orden del Excmo. Sr. Comandante general interino de las armas. = El Gobernador interino. = Barón de Biure.

Queda interceptado el paso por la puerta del Angel, desde la una de la tarde del día de mañana, hasta la hora de la misma tarde en que se concluya la recomposicion que debe hacerse en ella del puente levadizo. Barcelona 20 de setiembre de 1835. = El Gobernador interino. = Barón de Biure.

CAPITANIA GENERAL DEL EJÉRCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

PLANA MAYOR.

El Sr. Gobernador militar y político de Tortosa con fecha 13 del actual manifiesta al Excmo. Sr. Comandante general interino, que habiendo sabido que 150 facciosos se hallaban en los prados de Amposta, y que bajo su proteccion iban á las salinas de los Alfaques infinidad de personas á robar sal, dispuso que el capitán D. Ignacio Jornét con 60 Voluntarios de Cataluña, 20 mozos de la escuadra é igual número de carabineros se emboscasen en el cruceiro de los prados de Amposta, lo que verificado fueron cayendo en poder de

la tropa hasta sesenta y tantos que iban cargados con sacos llenos de sal, lo que visto por los demas hasta el número de 200, se dispersaron en varias direcciones, habiendo resultado dos heridos, el uno de un balazo disparado por la ronda de la empresa de salinas, y el otro con dos bayonetazos dados por la tropa por gritar viva Carlos V, en cuyo escarmiento la pérdida de la sal robada y los sacos con que la conducian se cree no volverán otra vez á tal operacion. En Flix tambien se estraió la sal del Alfoli por la faccion del rebelde Vidal, quien la vendia á menos precio en los pueblos inmediatos, lo que sabido por el comandante D. Vicente Llorens, marchó con su columna á impedirlo, y á su llegada se dispersaron los facciosos, arrojándose algunos de ellos al rio, dejando en poder de las tropas 500 fanegas de sal, armas y otros efectos; en cuya operacion se distinguieron los Urbanos de Flix, por el impetu y bravura con que se arrojaron sobre los enemigos, habiendo cumplido con su deber el resto de la columna. Que en Ribarroja se habia sublevado el vicario mosen Ramon con 35 á 40 miserables, de cuya ocurrencia he dado conocimiento al citado comandante D. Vicente Llorens, para que sin cesar le persiga y destruya. Lo que se hace saber al público para su conocimiento. — El coronel G. I. de la P. M. — Antonio Puig.

El Excmo. Sr. Comandante general interino, ha recibido el parte que con fecha 4 de setiembre le dirige desde el meson de Estopa el Comandante de la columna de operaciones de Urgel y Sagarra D. Antonio de Niubó, en el que manifiesta que habiendo emprendido el movimiento para Vallespinosa, se encontró en las inmediaciones de Vallfogona, con los facciosos en número de 600 hombres y disponiendo el modo de atacarlos lo verificó con las tropas de su mando, habiendo sido el resultado ocho facciosos muertos vistos en el campo, entre los cuales habia dos que parecian frailes, no habiendo habido por nuestra parte la menor desgracia. Dicho gefe manifiesta con un celo y ardor decidido, que perseguirá constantemente los rebeldes á cuyo efecto emprenda su marcha con direccion á las Garrigas bajas, en donde conceptuaba tendria el nuevo placer de batirlos los rebeldes; todo lo que dicho Sr. Excmo. hace saber al público para su satisfaccion. Barcelona 18 de setiembre de 1835. — El Coronel G. I. de la Plana Mayor. — Antonio Puig.

ESPAÑA.  
San Sebastian 24 de agosto.

Valor que se señala á las monedas inglesas de oro y plata en esta provincia.

El soberano ó libra esterlina 92 rs. 12 mrs. El medio id. 46 rs. 6 mrs.  
La corona ó pieza de 5 eschelines 23 rs. 4 mrs. La media id. 11 rs. 18 mrs.  
El eschelin ó peseta 4 rs. 22 mrs. El medio id. 2 rs. 10 mrs. (El Aragonés.)

Madrid 13 de setiembre.

La faccion de Navarra que pasó á Aragon se encuentra entre el Cinca y el Segre, y no será extraño que sufra en tan critica posicion un fuerte descalabro. El general Montes ocupa la orilla opuesta de aquel rio, y la sigue en todos sus movimientos, impidiéndola que le pase.

— Nuestro corresponsal de Santander con fecha 8 del actual nos dice lo siguiente:

„El 4 por la noche salió con destino á Portugaleta el vapor de guerra español *Isabel II*, conduciendo 250 hombres de tropas nuestras que corresponden al 4.º ligero que se halla de guarnicion en Bilbao.

„Por el vapor *Reina Gobernadora* que entró el 6 por la tarde, se ha sabido que la faccion vizcaina ha abandonado toda la ribera del rio en Bilbao, y que por consiguiente quedaba espedita la navegacion desde Portugaleta hasta aquella villa; que se trataba de fortificar el convento que fué de San Mames, desde cuyo punto la faccion tenia interceptado el paso del rio. Por el mismo conducto se ha sabido que el coronel ingles Topper con un batallon salió de Portugaleta y pasó á la parte opuesta del rio, atacó á los facciosos que estaban apoderados de la casa llamada de las Arenas, de donde los desalojó, matándoles 12 hombres y haciéndoles siete prisioneros; por parte de los ingleses parece no ha resultado pérdida alguna, á pesar del fuego horroroso que sufrieron.

„Ayer fondeó un vapor mercante ingles nombrado *Tingal*, capitán O-Nagan, procedente de Cork en Irlanda: conducia 550 hombres correspondientes á la legion auxiliar: aun se hallan á bordo, y probablemente desembarcarán esta tarde.

Hoy en todo el dia deben embarcarse en el vapor *Reina Gobernadora* 500 hombres auxiliares del depósito del monasterio de Corban, con destino á Portugaleta.

„Se han embargado dos buques mercantes nuestros, en los cuales se están embarcando los equipages y municiones, una partida de galleta, vino y cincuenta cabezas de ganado vacuno, todo con destino también á Portugaleta.

„Se confirma que el cuartel general de Evans se establece en Bilbao, para donde ó Portugaleta han salido de San Sebastian mas tropas inglesas y algunos chapelgorris en un vapor de guerra frances.

— Nuestro corresponsal de Vitoria con fecha 9 del actual nos dice lo siguiente:

„En el dia de ayer entró el general Córdoba en esta ciudad con cuatro batallones y 100 caballos, habiendo venido en su compañía los generales Oráa, Breton y Tello.

„El general Espartero con una division se ha dirigido á Bilbao por la parte de Orduña con el fin, sin duda, de levantar el bloqueo con que los facciosos mortifican aquella villa hace dias. Parece que se han dirigido también á ella unos 3000 ingleses con el general Evans y el general Alava. Se espera que en breve se combinen operaciones ofensivas contra la faccion, ó á lo menos se adelante la línea de guarniciones para ir estrechando el círculo de ocupacion de los facciosos.

„El pretendiente entró ayer en Salvatierra con la compañía de guias y un batallon navarro. El bloqueo de Bilbao se habia reforzado últimamente con unos 7000 facciosos al mando de Maroto. Villareal, con tres batallones alaveses y 80 caballos sigue en los pueblos de la llanada recaudando rentas y realizando exacciones. La faccion navarra, muy escarmentada con la brillante accion de los Arcos, sigue el extremo occidental de aquella provincia.

„Las esperanzas de los facciosos se han amortiguado considerablemente, y solo se nutren con la anarquía á que quieren arrastrarnos las divisiones funestas, que reprueba altamente la inmensa mayoría de la nación española.

„Antes de ayer se presentaron en esta ciudad trece lanceros de la facción con armas y caballos.” *Abeja.*

ARTICULO DE OFICIO.

REALES DECRETOS.

Teniendo presente los alivios que para abreviar el despacho fueron dispensados por mi augusto Esposo (Q. E. E. G.) y por Mi misma á vuestros antecesores en la secretaría de Estado y del Despacho de lo Interior, puesta á vuestro cargo, he venido en concederos, como Reina Gobernadora del Reino, á nombre de mi augusta Hija Doña ISABEL II, la gracia y facultad de que firmeis con solo el apellido de *Riva-Herrera* todos los oficios, órdenes, cédulas, pasaportes y demas de esta clase que expidais para España é Indias, exceptuando los despachos, títulos y documentos en que Yo ponga mi firma, en los cuales pondreis la vuestra por entero con nombre y apellido. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En S. Ildefonso á 10 de setiembre de 1835. = A D. Manuel de la Riva-Herrera.

En atención á los méritos y circunstancias que concurren en D. Elias Alvarez, Diputado en Cortes que ha sido en el año 20 á 22, he venido en nombrarle gobernador civil de la provincia de Burgos, cuyo empleo resulta vacante por salida de D. Manuel de la Riva-Herrera, nombrado secretario de Estado y del Despacho de lo Interior. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. = Esta rubricado de la Real mano. = En S. Ildefonso á 10 de setiembre de 1835. = A D. Manuel de la Riva-Herrera.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AL PÚBLICO.

*La Junta Superior Provisional Gubernativa de este Principado acaba de recibir por conducto extraordinario la Gaceta siguiente que ha dejado en Zaragoza el correo de Gabinete que pasa á Paris.*

GACETA EXTRAORDINARIA DE MADRID DEL MARTES 15 DE SETIEMBRE DE 1835.

REALES DECRETOS.

A nombre de mi augusta Hija Doña ISABEL II, y en virtud de renuncia que ha hecha el Conde de Toreno, he venido en nombrar á D. Miguel Ricardo de Alava, Prócer del Reino, primer Secretario de Estado y del Despacho y Presidente del Consejo de Ministros, desempeñando durante su ausencia el despacho del mismo Ministerio el Subsecretario de Estado D. Julian Villalba. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.

to. = Está rubricado de la Real mano. = En el Pardo á 14 de setiembre de 1835. = A Don Manuel Garcia Herreros.

He tenido á bien resolver, á nombre de mi augusta Hija Doña ISABEL II, que se encargue interinamente del Despacho de la Guerra el Subsecretario D. Mariano Quirós, en consideracion á la imposibilidad de continuar en su desempeño el Duque de Castroterreño, de cuyos buenos servicios estoy muy satisfecha. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En el Pardo á 14 de setiembre de 1835. = A D. Manuel Garcia Herreros.

A consecuencia de dimision del Gefe de Escuadra D. José Sartorio, me he dignado, á nombre de mi augusta hija Doña ISABEL II, poner al interino cargo del Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, D. Juan Alvarez de Mendizabal, el Ministerio de Marina. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En el Pardo á 14 de setiembre de 1835. = A D. Manuel Garcia Herreros.

Habiendo tenido por conveniente relevar de su cargo de Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior á D. Manuel de Rivaberrera, á nombre de mi augusta Hija Doña ISABEL II, he venido en conferirle á D. Ramon Gil de la Cuadra, Prócer del Reino. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En el Pardo á 14 de setiembre de 1835. = A D. Manuel Garcia Herreros.

La Junta poseida de júbilo se apresura á trasladarla al público y aprovecha esta feliz ocasion para manifestar cuan interesante es no separarse de la marcha emprendida por las graves consecuencias que pudiera atraer un paso aventurado, mayormente cuando todo debe esperarse de una REINA libre ya de la funesta influencia de los malos Consejeros que la rodeaban, y cuando cualquier movimiento que no emanase de un acuerdo preventivo de todos los puntos pronunciados con quienes está la Junta en estrechas relaciones, promoveria una espantosa escision entre ellos, que sepultaria á la Patria en sus ruinas, y labraria los primeros eslabones que nos tienen preparados los tiranos. La Junta confia en la sensatez de los Barceloneses y de todos los Catalanes que se secundarán sus disposiciones reducidas á consolidar la libertad y el Trono de ISABEL en una ley fundamental que ha reclamado, constantemente reclamará, y cree cuanto antes obtener: y si acaso los individuos que la componen no inspirasen suficiente confianza á sus comitentes están prontos á demitir en el cargo; pero el interin solo será su grito, LIBERTAD, ISABEL II, Y ORDEN. = De acuerdo de la Junta. = Francisco Soler, secretario.

Con tan plausible motivo el Excmo. Ayuntamiento, de acuerdo con S. E. la Junta provisional Superior Gubernativa, en la tarde del mismo dia de ayer invitó á los habitantes de la ciudad á que por la noche iluminasen las fachadas de las casas, y habiendo estos correspondido á los deseos de dichas Excmas. Corporaciones, la curiosidad movió á muchas personas á recorrer las calles y plazas de la misma, habiéndose notado la mayor tranquilidad.

## AL PÚBLICO.

En la mañana de hoy se han presentado á la Junta Superior provisional Gubernativa de Cataluña, comisiones de los Cuerpos de la Milicia Urbana, ofreciendo en su nombre y en el de los cuerpos del ejército permanente con quienes se habian puesto de acuerdo, la mas eficaz cooperacion para sostener la pública tranquilidad, y reclamando al propio tiempo dichas comisiones en nombre de sus representados, el castigo de los autores de la asonada de anoche y de los que han intentado repetirla en la mañana de hoy; y que por todos medios se evite la reproduccion de semejantes excesos. Conforme la Junta con tan justa peticion, deseosa de calmar la pública ansiedad que se le ha manifestado esplicitamente por varios conductos, y de llenar el importante deber que se impuso: ha acordado varias providencias, y á su tenor ORDENO y MANDO:

Artículo 1.º Se reunirá inmediatamente la Comision militar y ejecutiva y procederá á la formacion del competente sumario en averiguacion de los autores y ejecutores de los hechos que deben castigarse, á cuyo fin todos los ciudadanos que tengan noticia de aquellos, se presentarán inmediatamente á dar su declaracion, para que prévia la debida justificacion obre la ley sus efectos.

Art. 2.º De hoy en adelante cualquier grupo que perturbe la pública tranquilidad sea bajo el pretesto que fuese, será desecho por la fuerza armada y puestos los individuos que se arresten á disposicion de la Comision militar, si á la tercera invitacion no se retirasen pasivos.

Art. 3.º Todo impreso que se publique ó circule, cuyo contenido pueda ser causa de perturbarse el orden y tranquilidad pública, será recogido y pasado al tribunal competente, para que proceda contra su autor y cómplices con arreglo á las leyes.

Art. 4.º Los muchachos que en grupos vaguen por las calles alborotando y dando gritos subversivos, serán arrestados y castigados conforme á su edad y excesos; procediéndose tambien contra los padres segun el grado de culpabilidad que les resulte.

Para que las providencias dictadas en los artículos anteriores, tengan el debido cumplimiento, el Comisionado principal de Seguridad pública, los Alcaldes mayores y de Barrio, sus dependientes y demas á quienes compete, serán auxiliados por la fuerza armada y vecinos honrados, cuando lo reclamen. Barcelona 19 de setiembre de 1835. — El Comandante General interino. — Josef de Castellar.

## AVISOS AL PÚBLICO.

El miércoles próximo 23 de los corrientes desde las once á la una, se subastará en los claustros de la Merced, el bosque de la torre den Sabau de este propio convento, sita en la parroquia de Sta. Perpetua de Moguda, Corregimiento de Mataró, y el titulado de la torre Negra perteneciente al Monasterio de S. Cugat del Vallés, situado en el término del mismo pueblo, tambien del Corregimiento de Mataró. Igualmente se verificará el remate de los bosques anunciados ya en los periódicos anteriores, conocidos por la Nau gran, Nau xica, la roca del Frare, mas Cots, fon de las Monjas y Brulletas, tres Pias, Matamoros y el de la Pineda fosca, que son de pertenencias del Mouasterio de Montealegre; advirtiéndose que los respectivos

pliegos de condiciones están de manifiesto en la Contaduría del ramo, sita en dicho convento de la Merced. Barcelona 12 de setiembre de 1835. — Jaime Dominguez.

*Aberturas de registro.* El patron Francisco Mallol, que lo es de su laúd nombrado Maria del Carmen, saldrá para Tarragona el lunes por la noche sin falta, y admite pasajeros: para el ajuste se acudirá al café de los Tres Reyes.

El dia 21 del corriente lo verificará para Mallorca la balandra española Sirena, su capitán Salvador Feliu, admite cargo y pasajeros: informarán en el café de la Amistad, plaza de Palacio.

El lunes por la noche saldrá para Tarragona, Salou y Cambrils el laúd S. Francisco de Asis, su patron Estevan Guinart, admite cargo y pasajeros: para el ajuste se conferirán con dicho patron, en la Playa.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

##### *Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.*

*Mercantes españolas.* De Ibiza y Tarragona en 4 dias el laúd S. Antonio, de 40 toneladas, su patron Francisco Antonio Bordas, con sal. De Tavira, Isla Cristina, Almeria y Salou en 21 dias el místico nuestra Señora de la Peña, de 20 toneladas, su patron Joaquin Manuel Miralles, con algarrobas. De Cartagena en 4 dias el laúd S. Francisco de Paula, de 16 toneladas, su patron Francisco Ors, con cebada. De Bahía de todos los Santos en 70 dias el queche S. Josef, de 51 toneladas, su capitán D. Narciso Parés, con cueros. De Alicante y Vilanova en 7 dias el laúd S. Gerardo, de 37 toneladas, su patron Gerardo Maristany, en lastre. De Alicante y Denia en 6 dias el bergantín-goleta Virgen del Buen Viage, de 50 toneladas, su patron Pascual Collado, con trigo y esparteria. De Burriana en 4 dias el laúd las Almas, de 21 toneladas, su patron Vicente Tichell, con algarrobas y aluvias. Además 12 buques de la costa de esta provincia con vino, carbon, leña y otros géneros.

##### *Despachadas.*

Goleta-polacra española Carmen, patron Jaime Prats, para Marsella en lastre. Místico Concepcion, patron Domingo Baiges, para Villajoyosa en id. Laúd Carmen, patron Juan Pagés, para Gibraltar con papel y otros efectos. Id. los Hermanos, patron Francisco Sensat, para Sevilla con aguardiente y otros efectos. Id. Merced, patron Sebastian Adell, para Viaroz con sardina y fideos. Id. S. Antonio, patron Francisco Antonio Bordas, para id. en lastre. Id. id., patron Francisco Palmer, para Burriana con efectos y lastre. Jábeque Virgen de las Nieves, patron Josef Bonet, para Alicante con id. Además 11 buques para la costa de esta provincia en lastre.

*Avisos.* Un sugeto que aprendió en Francia cierto arte con el cual hace ocho años mantiene decentemente su familia, ofrece enseñarle por un precio módico á cualquiera persona aficionada que quiera tener el gusto de aprenderlo, ya sea por curiosidad ó para aprovecharse de él, pues todo consiste en secretos que cualesquiera señora puede igualmente que un hombre aprenderlo, y ejecutarlo con mucha facilidad y en breves dias: dará razon el escribiente al entrar en la calle de San Pablo, núm. 102.

Ignorandose el domicilio de D. Josef Maciá y Rodriguez se le avisa para

que pase á casa de D. Pedro Gil , de este comercio , á recoger una carta que para él se ha recibido de la Habana.

En la escalerilla de la plaza de las Cols , cerca del estudio, núm. 4 , hay una casa de despesas en que se da cama, comida y cena á nueve pesetas la semana y sin cama á peseta al dia.

*Retorno.* En la calle del Pino casa del ordinario Bigorra, hay una galera para Zaragoza.

Magin Jené, con su coche al estilo de la diligencia, sale todos los dias por la mañana de esta para Mataró y vice versa, llevando los asientos á los precios siguientes: cabriolé á 8 rs., interior á 6: para en esta ciudad en la posada del Alba, y en Mataró en la de Monserrate.

*Teatro. La Victima del claustro:* interesante drama en tres actos. Baile y el sainete Marco Bomba.

A las 4.

Y á las 7 *Guglielmo Tell.*

### *Segunda temporada que empezará el dia 21 de setiembre de 1855.*

Durante este tiempo los señores abonados disfrutarán de todas las representaciones que se hagan por las compañías española é italiana, sean las que fueren, sujetos á todo evento: los abonos de palcos se harán el dia 21 de setiembre desde las tres á las siete de la tarde, y los de lunetas el dia 22 desde las nueve á las doce de la mañana y desde las cuatro á las siete de la tarde y el 23 desde las nueve á las doce de la mañana; pasado cuyo tiempo, los que no hayan acudido perderán el derecho de preferencia. Los que no quieran sujetarse á la condicion de todo evento podrán asimismo conservar sus puestos, pagándolos por su total valor: de este modo en el caso de cerrarse el teatro, ó suspenderse las funciones por orden del Gobierno, tendrán derecho á recóbiar lo que les corresponda por el número de representaciones que dejen de ejecutarse por los espresados motivos. A los señores militares, que por disposicion del Gobierno tengan que ausentarse de esta ciudad, se les devolverá el precio de su abono, bajo el correspondiente prorrateo.

#### *Precios diarios.*

*Rs. de vn.*

Aposentos bajos y de primer piso.....	20
Idem de segundo.....	16
Idem de tercero.....	12
Lunetas con almohadon.....	3
Entrada en los dias de ópera.....	3
Idem en los de comedia.....	2

#### *Precios de abono.*

*Duros.*

Aposentos bajos y de primer piso con una entrada por obligacion.....	125
Idem de segundo con idem.....	99
Idem de tercero con id.....	75
Lunetas de anfiteatro y galeria con idem.....	25
Idem de patio con idem.....	24
Entrada de los que no tienen luneta ni palco.....	12